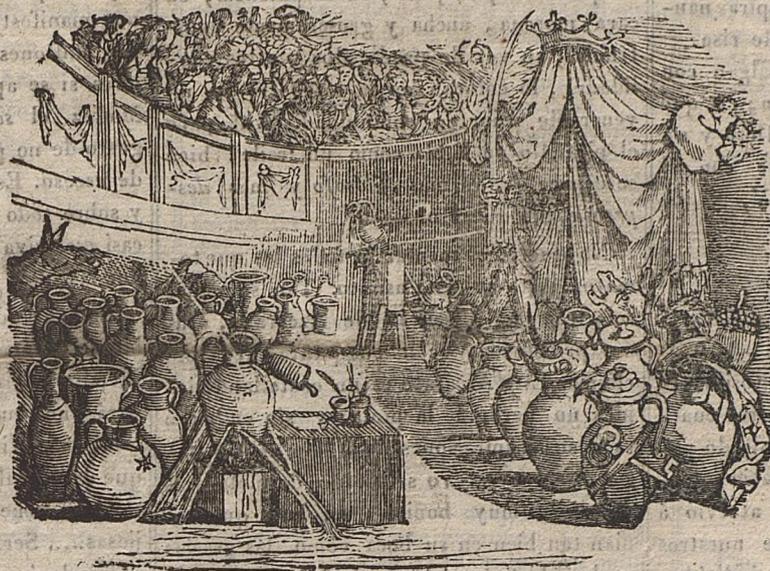


ESTE PERIÓDICO

SALE TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, en la ESTRANJERA, calle de la Montera, núm. 36, y en la CANGREJERA calle de las Huertas, núm. 35, cuarto lado de la izquierda. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.



PRECIOS
DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10
En las provincias. . . . 14
Un trimestre. 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirijirán francos de porte, y se insertarán a precios convencionales.

EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO..... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias cuya suscripcion concluye a fin del presente mes, se servirán renovarla para no experimentar retraso en la recepcion de los números.

MAS PROEZAS DEL ARCHIBEDUINO BECERRA.

El reverendo obispo de Pamplona don Severo Andriani acaba de ser estrañado de España, y ocupadas sus temporalidades por medio de un decreto de la rejenca dirigido á Tiberio; y ¿saben vds. porqué? Habrá quien crea que este prelado ha cometido uno de esos delitos para los que es preciso prescindir de clase.... aunque, no equivocarnos; habiendo dicho que el Becerra anda en el ajo, ya todo el mundo sabrá que se trata de tirania, de opresion por una parte, y de inocencia por otra.

Sin embargo, si en lo posible cabe estrañar algo en el Archibeduno, siquiera porque se llama á sí mismo amigo de la libertad, todavia ha de sorprender la escandalosa infraccion de la constitucion que se hace por el tal decreto.

El Ilustrísimo obispo de Pamplona es un

español, y como tal no puede ser castigado sin formacion de causa.

Pero admírense vds.: en el decreto se ha tenido la frescura de estampar la causa de las medidas que se ordenan contra el señor Andriani; y saben vds. cual es su delito? Pues es nada m'nos que haber dirigido una esposicion á la rejenca particularmente, en que manifestaba su opinion acerca de la circular del gobierno. Esto, que todo español tiene derecho de hacer sin incurrir en pena alguna, aunque tratase de criticar una á una todas las disposiciones del gobierno, ha motivado el decreto de que nos ocupamos.

Nuestros lectores habrán de confesar que no hay ya términos con que poder calificar á esa vívora que ocupa el ministerio de Gracia y Justicia; que todo cuanto puede decirse es frio é inanimado, y que no queda otro recurso que dejarlo seguir su espantoso plan hasta que él mismo caiga abismado con el peso de sus maldades. La indignacion que inspiran sus actos es tal que apenas deja lugar al raciocinio, y baste como prueba que hasta el impasible *Corresponsal* ha salido de sus casillas hablando de él.

Un juez de palo bastaria para reconocer la iniquidad, la tirania y la ilegalidad del decreto que nos ocupa, pero, por desgracia...

Llenen nuestros lectores lo que falta, porque nosotros callamos.

CANDIDATOS PARA LA REJENCIA.

¡Ahí es un grano de anís! ¡Y nosotros que nos quejábamos de que en España faltaban hombres capaces! Por nuestra cuenta pasan de cuarenta los candidatos que hay para la rejenca, y todos ellos con su partidito, y su clientela y su ministerio *in pectore*. ¡Oh delicia! De esta hecha si que se culza bien todo el progreso, y nada nos queda que desear.

Hasta nuestro cofrade el *Huracan* presenta por segunda mano su candidatura de rejenca trina, y la forman el Illmo. Sr. Ortigosa, (¡no es cosa el nene!) el Sr. don Joaquin Francisco Campuzano, (¡dejen vds. pasar esa notabilidad!) y el Sr. don José Maria del Basto (*connais pas jet vous?*)

Por Dios que es cosa divertida, y que si Espartero es hombre de gusto no puede menos de reventar de risa como nos sucede á nosotros. Y suplicamos á S. E. que no se altere por esta semejanza de humor con los *Cangrejos*, que tanto le incomodan, porque es un efecto idéntico producido por causas muy opuestas. El se rie, porque está seguro de *llevarse lo todo*, y nosotros nos

reímos, porque lo estamos de no llevar nada.

Por lo demás confesamos, que si lo que está pasando deja alguna vez de inspirar nauseas, es para inspirar inextinguible risa.

Salgan, pues, candidatos y salgan con ellos todos los trapos del progreso; A que tiempos hemos llegado! Un Caballero y un Ruinas pueden aspirar a cobijarse con el solio de Carlos I, de Fernando V, y de Felipe II.; Que degradacion!

SESION DE AYER.

Se trató de la mejor manera posible de matar al clero de hambre y de cerrar cuanto antes los templos, que bien mirado para nada sirven, y antes al contrario estorbaban al progreso. Hubo quien se atrevió a defender el cuatro por ciento de nuestros pecados. Pero Martin el toledano, individuo de la comision, dijo que él sabia de muy buena tinta que el cuatro por ciento era perjudicialísimo al pais, y que lo propuesto por él era el non plus ultra de la perfeccion. ¡Ah!, buen Martin, y que cabeza tan redonda te ha dado Dios! Mientras hablaba Martin, nosotros le contemplábamos sin curarnos mucho de lo que decia, pero haciendo varias reflexiones acerca de su figura y sobre otras cosas. Apenas podemos topa con uno de esos hombres que no nos parezca cosa mala. Lo decimos francamente y sin ánimo de ofender a nadie. Martin a primera vista parece un fraile de los mas reverendos, y bien examinado se echa de

FOLLETIN.

VINDICACION.

Un periódico de la tarde aficionado a ministerial, dice lo siguiente:

Los redactores de cierto periódico la han tomado con las narices del señor D. Joaquin; no sabemos a que conduce esto; y si el tener muchas narices fuese algun delito, no estarian por cierto libres de él nuestros cofrades, porque ninguno de ellos es chato.

Hasta para las narices encuentra un ministro sus defensores: y si bien es verdad que al tratar tan repetidas veces de las del marques do Douro, se nos puede inculpar de que elegimos materia muy pesada, tambien lo es que no hemos sido solos en tropezar con la horrible deformidad de S. E. A su sombra se han visto nacer y morir periódicos, que de ella así mismo se han ocupado, y sin embargo aun le han quedado al gentil-hombre narices para nosotros. ¿Es culpa nuestra por ventura que alcanzan a tanto? Pues podemos decir sin temor de que se nos desmienta, que a pesar de todo lo espuesto, aun nos queda mucho que recorrer, si hemos de llegar al cabo del asunto en cuestion. ¿A que conduce esto?

ver que no es sino un esclaustrado a quien por equivocacion han enviado al congreso. Su presencia, su jesto, su corpulencia, su cara morena, ancha y groseramente consruída, su voz de predicador y otras cualidades, lo colocan en la categoria de un venerable prior de comunidad. ¡Ah! pero el picarillo no habla como un fraile! bien se conoce que es mas filósofo y mas des- preocupado que Rousseau.

No queremos mentar a todos los que tomaron parte en este asunto. Tan solo nos referiremos al discurso de Azcárate, orador primerizo, y con sus puntas de poeta clásico. Este Azcárate es un castellano viejo y no perderá la pinta: y sin embargo tiene sus inspiraciones de orador meridional. Su discurso estuvo salpicado de metáforas e imágenes muy bonitas, mucho, que venian tan bien en su boca como las gracias y los chistes andaluzes en boca de un catalán. Todo se lo perdonamos sin embargo en obsequio a algunas verdades que proclamó. Yo creia, dijo, que estas cortes eran una segunda edicion de las cortes constituyentes; pero he visto con sorpresa que son peores. Es el mas atroz insulto que puede fulminarse; ser peor que las cortes constituyentes es una frase tan disparatadamente hiperbólica que hasta de presente se habia creído que jamas tendria aplicacion; y sin embargo Azcárate lleva razon: el actual congreso es peor, por cualquier aspecto que se le mire, que aquellas inolvidables cortes. Parecia imposible tamaña combinacion.

pregunta el periódico citado en seguida de nombrar las narices de D. Joaquin. Nosotras no podemos responder: si supiéramos a donde conducen, a donde van a parar, en donde tienen el fin, ni seria tan viva nuestra curiosidad, ni tan grande nuestra admiracion. Unicamente sospechamos por los datos que se nos han proporcionado que el extremo opuesto al que nosotros descubrimos debe caer allá en remotísimas rejiones; porque segun la observacion de un inteligente puesto un polvo de tabaco en la entrada de las fosas nasales de S. E. y arrebatado con toda la fuerza de que es capaz la terrible absorcion que ejercen, se hace aguardar el estornudo un tiempo tan prolongado que puede calcularse que tarda el polvo en llegar a la parte superior del miembro absorbente, como tres veces y media de lo que empleó para venir de la Habana. Y no se eche en olvido para calcular por este medio procsimamente la distancia que recorre, el prodigioso poder de la aspiracion en esa naturaleza privilegiada que apenas ocupó la vicepresidencia del consejo de ministros, hizo desaparecer de un sorbo los tres articulos mas principales de la ley fundamental.

En cuanto a que nuestras narices sean tambien mas ó menos prolongadas, solo con- testaremos que largas ó cortas siempre han

Ha de saberse que de adoptar el plan de la comision se seguirán incalculables ventajas al pais. La provincia de Leon segun nos manifestó Azcárate, gasta ahora tantos millones en sus atenciones religiosas, pues si se aprueba el proyecto de Martin, Madoz el sajón y comparsa, tendrá el gusto de no pagar mas que dos millones... de exeso. Esto no deja de ser económico y y sobre todo propio de los diputados cuya casi esclusiva comision es proporcionar economías.

Lamentándose el buen leonés de esa exorbitancia añadió: Apuesto a que el señor Mendizabal, que es rico y capitalista, pagará unos cuatro cuartos de contribucion religiosa. ¡Mire vd. que salida! ¿No sabe que Mendizabal no paga esas cosas? Pues si él no tiene las mismas necesidades religiosas.... Seria una verdadera arbitrariedad obligarle a contribuir.

Concluyó el leonés estableciendo cierta comparacion entre los diputados y la Luna. Tenemos derecho, pues, para llamar a los diputados LUNÁTICOS.

El presidente se vió obligado a levantar la sesion de prisa y corriendo; porque el congreso se habia quedado sin gente. Todos se escurrian con cierto disimulo y como quien queria variar de espectáculo é irse a los toros. Ayer era dia de competencia; pero la corrida estuvo magnífica y eclipsó todas las diversiones del dia.

A Pepe de los Santos lo ensartó el toro por una quijada. Lo mismo le va a suceder al partido progresista. Pepe y el partido

sido unas narices de bien, suficientes para sostener las gafas y nada mas, sin pretensiones de trompa elefantina, sin intenciones de agujerear la barba de la misma cara a que pertenecen, y en fin sin ninguna de aquellas cualidades que hacen a una nariz temible y escandalosa. Las nuestras se han contenido siempre en el círculo de la legalidad, las del Sr. ministro han traspasado las leyes, han traspasado la constitucion y traspasarán todo cuanto se les ponga por delante. Las nuestras gustan tambien de tomar alguna vez un polvito, pero les basta con tan poco que apenas se veria entre las cantidades que forman el presupuesto de ingresos, la que señalase el gasto que nosotros hacemos de tabacos; las del Sr. ministro por el contrario, forman por sí un presupuesto entero y pudieran muy bien, a no ser contenidas en el vicio, sorberse hechos rapé los mas estensos arenales de Africa.

¿A que pues comparar nuestra mezquina narigudez con esa otra nariz, escándalo del siglo XIX? Déjese nuestro colega de censurar nuestros escritos sobre la materia, porque aunque se empeñe en hacer callar a las jentes con sus habladuras, sobre todas ellas y sobre todos sus esfuerzos saltarán para dejarle mal las osculentísimas.

son miedositos pero muy jaques y arrogantes; Pepe y el partido se ponen en presencia del viejo y ya les comienza a temblar las piernas; Pepe y el partido hacen un esfuerzo sobre sí mismos, y tiran la estocada pero a lo mejor encojen el brazo de puro miedo. En fin el mismo miedo les hace meterse entre los cuernos del toro. Todo en este mundo son semejanzas, Ahi verán vds.

CRONICA ESTRANJERA.

PARIS 20 de abril.

Los hijos del infante de España don Francisco de Paula han estado ultimamente en Cherburgo, donde entre otras cosas, les ha llamado la atencion el navio de guerra el Friedland. En su viaje llevan el uno el título de Duque de Cadiz y el otro el de Sevilla.

La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre auxilios a los refugiados, aprueba por unanimidad la parte que tiene relacion a la supresion desde primero de junio de los que se prestan hoy a los españoles.

Parece que el sultan accedera a modificar parte de las duras condiciones que imponia en su último firman a Mehemet-Ali, a consecuencia de las observaciones hechas por las potencias protectoras.

ODESA 24 de marzo.

Considerable número de tropas rusas se preparan a combatir a los circasianos que hacen tiempo pelean por librarse del yugo que la Rusia les impone. Estos se preparan tambien a la defensa, y es muy posible que el poder de la Rusia no salga muy airoso.

TORON 17 de abril.

Los vapores Grondeur, y Papin llegaron el dia 1.º a Arjel, conduciendo a bordo al duque de Aumale y su comitiva. En el momento de llegar entraba por otro lado la columna expedicionaria, y los dos hijos de Luis Felipe se vieron y abrazaron con el mayor afecto. El mal tiempo ha contrariado las operaciones de proveer de víveres a Milianah y Medeah. Tambien hemos tenido un combate con los árabes en que han tenido ellos una pérdida considerable, y nosotros hemos sufrido bastante.

CRONICA DE LAS PROVINCIAS.

TUDELA 22 de abril.

La division del general Zabala que va a Cataluña ha detenido su marcha por falta de recursos. Cien mil reales ha pedido a este ayuntamiento que no ha podido facilitárselos. Esto está sucediendo con todas las tropas que por aquí pasan, y este abandono no puede dar buenos resultados.

TOLEDO 25 de abril.

Este ayuntamiento habia pedido, y ha conseguido del gobierno que se exima a la poblacion de alojamiento a la oficialidad del ejército, entregando las cantidades que correspondan por refaccion. Para esto ha hecho un grueso reparto de contribucion a los vecinos conminándolos fuertemente para su pago, y los vecinos que tan duramente se ven

tratados y que no ven en el ayuntamiento facultades para esta imposicion, han acudido en queja a la diputacion provincial para que alicen los apremios del cuerpo municipal. Veremos si este cede a la razon, y si la diputacion mira mejor que el ayuntamiento por el bienestar de los pueblos.

IDEM 25.

Los capellanes de coro en un cabildo que celebraron ayer acordaron unánimemente adherirse a lo resuelto por los señores racioneros, y aqui en general todos piensan lo mismo y aguardan con temor y resignacion las persecuciones con que injustamente se vé amenazada la iglesia y sus ministros.

MASANET DE CABRENY 20 idem.

Los carlistas se ajitan extraordinariamente, y han recibido fondos para renovar la guerra. Tristany ha visto a D. Carlos en Bourges y ha vuelto a Tolosa, donde hay una junta rebelde que se ocupa activamente en proporcionarse armas, municiones, y dinero, y en combinar las operaciones preliminares. No despreciamos estos amagos por lijeros que parezcan, pues bastante nos ha costado ya el mirar con indiferencia un mal pequeño que iba luego aumentando, y que pudo haber acabado con nuestras esperanzas y la libertad.

ZARAGOZA 22 idem.

D. Ponciano Ponzano, escultor y pintor nacido en esta ciudad y justamente admirado en los estranjeros ha llegado a esta ciudad. Luego pasará a Madrid, en donde seguramente se dará a conocer por uno de los artistas que mas honran a su patria.

Ayer se verificó una corrida de toros por aficionados, siendo estos varios oficiales de la guardia y otras personas distinguidas. A escepcion de un batacazo de leves consecuencias no hubo el menor disgusto. La concurrencia fué inmensa.

SALAMANCA 18 de abril.

Bueno es que sepan los que lo ignoran, el modo con que se hizo en uno de los pueblos de esta provincia la eleccion del presente ayuntamiento. Presumiendo el alcalde anterior que no saldría a su gusto segun los antecedentes, dispuso que se alargase el término para votar la mesa y que los vecinos escribiesen su nombre en la papeleta que habian de presentar, llegando el caso de registrar algunas de ellas para ver si cumplian con este irregular mandato. Algunos vecinos reclamaron por estas y otras ilegalidades que hicieron que el ayuntamiento nuevo; fuese nulo en su origen, a la diputacion provincial, esponiendo tambien el parentesco de los elegidos con los anteriores. La diputacion pidió informes al ayuntamiento que informó como era de esperar, a su favor. En otros informes aparece confirmado lo espuesto por los reclamantes, y hasta ahora que va transcurrido largo tiempo ninguna providencia se ha tomado. Así es que los que han pretendido que se respete la ley, de aqui en adelante dejarán que la traspasen cien y cien veces, porque su celo es inútil, y pérdidas sus reclamaciones.

VITORIA 24 idem.

El señor jefe político ha comenzado a tomar disposiciones poco conformes a la ley, poco apropiado para la felicidad de estos pueblos. En el boletín oficial que ha empezado a publicarse van insertas, y cualquiera podrá leerlo. Figurándose dicho señor, que el convenio de Vergara y la ley hecha en cortes que nos conceden interina ó perpetuamente una situacion especial, de nada sirven ó que estan derogados, no hay dia que no introduzca un nuevo sistema de policia, de instruccion, de pasaportes y otras cosas, imponiendo

por ello contribuciones ilegales é innegociarias. Vanas han sido las sumisas representaciones, de la diputacion foral sobre la publicacion del boletín que causa gastos que podian escusarse, y que no son leves, pues que cuesta a los ayuntamientos de treinta a cuarenta mil reales anuales, sin que por esto las comunicaciones se hagan con mas exactitud ni premura. Ademas por la situacion topográfica del pais los pueblos tienen que recoger los boletines por medio de comisionados, y el gasto se duplica, si han de tenerse aquellos en corto tiempo. Ademas como la junta foral tiene que obedecer las órdenes de la general, continuará circulando las órdenes por el método que usaba, y el nuevo gasto será completamente inútil. Pero el señor jefe político se cuida muy poco de estos males, y a lo Bajá manda, aunque se atraiga el odio de sus subordinados.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Con fecha 24 del corriente la rejencia se ha servido aprobar los planos, presupuestos y pliego de condiciones con arreglo a los cuales se ha de ejecutar el puente sobre el arroyo de Viñuelas. Y al comunicarse esta orden por el ministerio de la Gobernacion al señor encargado de la direccion general de caminos, se le advierte, que con la misma fecha se pide informe a la diputacion provincial de Madrid sobre el establecimiento de un portazgo, bajo cuya garantía se sacará la obra a pública subasta.

Por orden del 25 del mismo espedita por dicho ministerio se fijan varias reglas para evitar la estraccion fraudulenta que pudiera hacerse de la plata que ya se obtiene en las oficinas de beneficio por la fundicion y copelacion del mineral del plomo arjentífero, que aparece en Sierra Almagreña.

METRALLA.

—Nuestro buen patriarca de las Indias no se ha contentado con dar el dia 12 una prueba de ingratitud a la escelsa reina doña Maria Cristina, sino que con la impavidez que acostumbra se dispone a remachar el clavo en las votaciones de rejencia. A este fin anda catequizando votos de senadores cangrejos, contra quienes nada decimos hoy, porque ignoramos si caerán en el lazo episcopal.

—El señor Ondovilla continúa haciéndose una rana ante Tiberio y el maestro Cortina: parece que S. S. volverá a ocupar su antiguo empleo: ¿Qué dignamente estará, entonces presidida la audiencia que rejente S. S.!

Muy activa parece que anda estos días la legación de cierta potencia amiga y aliada del pronunciamiento, en ganar votos para la rejeñcia única.

Mister Gonzalez (D. Antonio) y el caballero Aston, ministro de S. M. la reina Vitoria, tienen diarias y largas conferencias, y suelen pasear del brazo, estrechamente enlazados: «ca ne vult riuo decia el primero con tono majistral, contestando sin duda á alguna objecion de su compañero. ¿A quién haria referencia S. E.?

—¿Mister Gonzalez: ¿es terceto ó aria? Nuestra jenerosa aliada lo decidirá; pero cuidado que no se atribuya á estrañas influencias, porque nuestra divisa es la independencia nacional.

—Háblase mucho de deserciones en el bando de los trinitarios, con lo cual renace en las esperanzas del candidato á la única. Encargamos sin embargo que si con los votos de los transfugas llega á salir airuso, recuerde el refran que dice: «buena jente lleva el conde, sino se le esconde».

—Algunos han dado en la flor de suponer, que el Becerro de la magistratura es otra especie de cuadrúpedo ó bestia de carga mas torpe, y de orejas mas crecidas. Nosotros miramos esta creencia como un error crasísimo, porque para serlo le falta la mansedumbre, cualidad inherente, y propia de aquel cuadrúpedo.

—El Atila de los majistrados se ha declarado ahora el apostol de la persecucion y el atizador de una guerra relijiosa.

—Si los sacerdotes en vez de pronunciarse en defensa de la fé católica se hubieran pronunciado contra la ley de ayuntamientos, no se verian perseguidos y desterrados, antes por el contrario, el Sr. Becerra los hubiera colmado de rentas y honores.

—Defender las prerrogativas de la iglesia católica es para Tiberio na crimen tan horrible, como grande virtud sublevarse contra el gobierno de una reina.

—La cuestacion de dos cuartos por persona que la sociedad para propagar la fé hacia entre sus socios, es un abuso que la justicia de Tiberio no puede permitir, pero desollar al pueblo para sacarle millones é invertirlos en pronunciamientos y propagandas de otra especie, es cosa justa y legitima.

—Mil cuatrocientos francos, ó sean unos

seis mil reales escasos salieron de España el año pasado para los gastos de la sociedad. Un millon y ochocientos mil reales se intritieron solo en Madrid, si mal no nos han informado, en los gastos del glorioso pronunciamiento.

—Cuando las viudas y moijas se morian de necesidad en septiembre pasado, es fama y pública voz que el Ayuntamiento juntero de esta villa sostenia á toda hora del dia, y hasta mediados de octubre una mesa cubierta de sustanciosas flambres para los amotinados, y gastaba en ella descientos mil reales.

—El señor Becerra que tan solcito se muestra por la economía y porque el pueblo no sufra gravámenes indebidos podrá decirnos si es cierto que se pagan á cierto contratista veinte y cinco mil reales semanales para resarcirle las cantidades que adelantó en setiembre para el glorioso? Descamamos que nos saque de dudas.

CORTES.

CONGRESO.

Concluye la sesion de ayer.

El Sr. Posada, considera injusta la abolicion del 4 por ciento, porque esta cantidad apenas basta para la manutencion del clero, y cree inadmisibile el proyecto que se discute.

El Sr. Martin, dice que teniendo el 4 por ciento los mismos vicios que el diezmo, que asiando como está condenado por la opinion pública, y que abrumando á los labradores, debe abolirse.

El Sr. Ascárate, impugna el dictámen, considerando injusto é imposible el medio que en él se propone, porque no basta á la manutencion del clero, mucho mas ahora que se vé amagada nuestra agricultura, y porque el sumo pontifice lanzando sus rayos desde el Vaticano, puede ponernos en un conflicto. Sobre todo recomienda que se tome una medida definitiva y se acaben las provisionales.

El Sr. Huelves manifiesta que mas vale tomar una disposicion provisional que ninguna.

Pasan dos dictámenes á la comision: uno del señor Ayllon, para que esta contribucion se reparta entre todos conforme á la riqueza; y otro del señor Mendizabal, para que se restablezca la ley de 29 de julio de 1837.

El Sr. Fernandez Batza, cree que gravitando, segun este proyecto, la contribucion sobre los pobres, van estos á ser arruinados y á no cobrarse aquella, siendo mas que en otras partes, de todo junto impracticable en las provincias de Oviedo y Leon; y asi opina que el congreso debe desecher el proyecto que discute.

Se suspende la discusion, por no quedar en el salon sino muy pocos diputados. Se da cuenta de varios nombramientos de diversas comisiones: se anuncia para hoy la discusion del dictámen de la comision mista y se levanta la sesion á las cuatro.

SESION DE HOY.

Abierta á la una se lee y aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Hidalgo, electo por la provincia de Ciudad-Real, es admitido en el congreso, segun el dictámen de la comision.

Entra á jurar y toma asiento un señor diputado.

Se leyeron varios dictámenes de la comision de peticiones desde el número 15 hasta el 30, y se aprobaron sin discusion.

Se procede á la discusion del dictámen de la comision mista que está en la gaceta. No habiendo quien pida la palabra sobre la totalidad del dictámen se procede á la discusion por articulos.

Los seis primeros articulos son aprobados sin discusion.

Se lee el septimo y el señor secretario Huelves observa que el modo de evitar que los señores diputados tengan que usar de la palabra sea negativa ó afirmativamente, es que lo hicieran por escrito.

El señor Gonzalez Bravo de la comision, dice que el hecho de pedir que conste el voto no es de modo alguno discusion y no hay inconveniente en que los señores diputados y senadores lo pidan y se escriban sus nombres por el órden que se hallen sentados.

Sin mas discusion se aprueba este articulo y los demas hasta el 16 inclusive.

Se lee el 17 y despues de un ligero debate en el que tomaron parte los señores Ruiz del Arbol, Sanchez de la Fuente y Gonzalez Bravo es aprobado.

Igualmente se aprueban los siguientes hasta el 19 inclusive.

Se lee el 20, y

El señor Fuente Andres manifiesta que deberia fijarse en este articulo que el acta de nombramiento de rejeñcia pasase para su aprobacion antes al senado que al congreso.

El Sr. Gonzalez Bravo, dice que siendo los dos cuerpos iguales en facultades y debiéndose archivar en ambos igualmente el acta del nombramiento, debe aprobarse por los dos y remitirse á cada uno una copia del acta.

Sin mas discusion se aprueba y los demas hasta el 23 inclusive.

El Sr. Presidente, dice que esta resolucion se comunicará al gobierno y al senado.

El mismo Sr. Presidente añade que no habiendo asuntos pendientes se levantará la sesion.

Señala para mañana, y se levanta la de hoy á las dos y media.

Editor responsable.—A. A. Y GARCIA.

IMPRESA DEL CANGREJO.